



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2020
SDM-SC - 35932

Señor
CÉSAR AUGUSTO PINZÓN CORREA
Presidente Veeduría de Movilidad
Veeduría Distrital
Carrera 10 # 16 – 39 oficina 1408 Edificio Seguros Bolívar
Ciudad

URGENTE

REFERENCIA: RADICADO SDM – 28283 / 2020

Respetado señor Pinzón:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que a la solicitud del señor YEFEERZON ACOSTA PERILLA, se le dio trámite mediante oficio SDM-SC 30464 del 11 de febrero de 2020 el cual le daba alcance al radicado SDM 23704 de 2020, de lo cual anexo en dos (02) folios.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones

ANEXO: Documentos en dos (02) folios.

472 BRYAN BARRETO BRYAN BARRETO	
C.C. 1010 226 451	
Edificio Seguros Bolívar	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2020
SDM- SC - 35932

Señor
CÉSAR AUGUSTO PINZÓN CORREA
Presidente Veeduría de Movilidad
Veeduría Distrital
Carrera 10 # 16 - 39 oficina 1408 Edificio Seguros Bolívar
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SOM - 28283 / 2820

Respetado señor Pinzón:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que a la solicitud del señor YEFEERZON ACOSTA PERILLA, se le dio trámite mediante oficio SOM-SC **30464** del 11 de febrero de 2020 el cual le daba alcance al radicado **SOM 23704** de 2020, de lo cual anexo en dos (02) folios.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Verónica Fernández - Abogada Subdirección de Contravenciones 

ANEXO: Documental en dos (02) folios.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16824

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30403/ CESAR AUGUSTO PINZON CORREA
RESPUESTA N°.	SOM-SC-38841 d el 24 DE FEBRERO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES ALEJANDRA ROJAS POSADA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE EVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-30403.

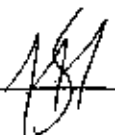
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito